

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Consejo de Gobierno

**11002 Decreto n.º 75/2013, de 12 de julio, por el que se dispone el cese de don Tomás Pérez Fuentes, como Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.**

El Título II de la Ley 6/2013, de 8 de julio, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, establece en su artículo 4 la supresión del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, por lo que, de conformidad con lo con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación, Formación y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 12 de julio de 2013,

**Dispongo:**

El cese de don Tomás Pérez Fuentes, como Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 12 de julio de 2013.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—  
El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.